INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 11 de octubre de 2021.

NOTA GAL/DOP N° 1136 /2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación al **Nº de ID 352.118** que corresponde a la **Adenda - Anexo N° 3 – Empresa: BIOTENG S.A. – Contrato Nº: 224/19 – Expediente: Nº 316.426** de la **LPN SBE Nº 147/18** ***"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS, BIOTECNOLOGICOS, ONCOLOGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"***, a los efectos de responder a los puntos mencionados en la **Nota DNC Nº 17028/2021,** conforme a lo siguiente:

Punto Nº 1: las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa

Respuesta: Aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP para la comunicación de los procesos, mencionados en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere, siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante dichos ajustes.

Punto Nº 2: se publica el presente convenio modificatorio, recordando a la convocante la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Respuesta: el Instituto de Previsión Social en su carácter de convocante realiza el procedimiento licitatorio enmarcado en los términos y condiciones establecidos en la Ley Nº 2051/03, y sus reglamentaciones vigentes.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Abog. Rodney Alcaraz Valdez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.